HEAD START
&
EARLY HEAD START
EN EL HOGAR

MANUAL PARA PADRES Y FAMILIAS 2026-2027

Ayudando a los niños y las familias a aprender, crecer y prosperar.

40 Main Street, Toms River, New Jersey 08753
Inscripciones a Head Start/Early Head Start: 732-244-5333, ext. 1227
Sitio web: www.oceaninc.org

Índice

Propósito de este manual 6

Declaración de comprensión de los padres/tutores 6

Bienvenida de la presidenta y directora ejecutiva 7

Directorio del programa 8

Acerca de O.C.E.A.N., Inc. 8

Visión de Head Start y Early Head Start 9

Objetivos del programa 9

Marco de preparación escolar 9

Opciones del programa y elegibilidad 10

Head Start 10

Early Head Start en el hogar 10

Elegibilidad y selección 10

Confidencialidad y expedientes 11

Confidencialidad 11

Derechos de los padres sobre los expedientes de sus hijos 11

Fotografías, videos y publicidad 11

Seguridad infantil, notificación obligatoria y conducta 12

Denuncia de maltrato y negligencia infantil 12

Normas de conducta 12

Entorno libre de humo y vapeo 12

Servicios familiares y colaboración con las familias 13

Proceso de colaboración con las familias 13

Visitas domiciliarias del personal de Servicios Familiares 13

Apoyo para emergencias y necesidades básicas 13

Asistencia y participación en Head Start 14

Cómo informar una ausencia 14

Seguimiento de asistencia 14

Llegadas tarde y salidas anticipadas 14

Llegada, salida y entrega autorizada 15

Índice (continuación)

- Registro de entrada y salida 15
- Recogida autorizada 15
- Custodia y órdenes judiciales 15
- Recogida tardía 15
- Transporte 15

Participación en Early Head Start en el hogar 16

- Visitas domiciliarias semanales 16
- Actividades grupales de socialización 16
- Continuidad de la inscripción 16
- Límites profesionales 16

Mal tiempo, cierres y emergencias 17

- Visitas domiciliarias durante condiciones meteorológicas adversas 17
- Respuesta ante emergencias 17

Requisitos de salud 18

- Documentación requerida 18
- Observación diaria de la salud 18
- Cuándo debe quedarse un niño en casa 18

Enfermedades, lesiones y medicamentos 19

- Cuando un niño se enferma en el centro 19
- Administración de medicamentos 19
- Planes individuales de atención médica 19
- Notificación de enfermedades transmisibles 19

Nutrición y comidas 20

- Comidas de estilo familiar 20
- Alergias alimentarias y dietas especiales 20
- Alimentos externos y celebraciones 20
- Nutrición en el programa domiciliario 20

Educación, orientación y apoyo conductual positivo 21

- Plan de estudios y evaluación 21

Índice (continuación)

Orientación positiva 21
Prácticas prohibidas 21
Apoyo conductual y de salud mental 21
Discapacidades, servicios especiales y transiciones 22
Servicios inclusivos 22
Evaluación inicial y remisiones 22
Planes individualizados 22
Transiciones 22
Participación y liderazgo familiar 23
Formas de participar 23
Comunicación 23
Voluntariado 23
Comités de padres y Consejo de Políticas 24
Comités de padres 24
Consejo de Políticas 24
Preguntas, inquietudes y quejas 25
Proceso de quejas de los padres 25
No discriminación y accesibilidad 25
Preocupaciones inmediatas de seguridad 25
Compromiso de colaboración de padres y familias 26
Head Start 26
Early Head Start en el hogar 26
Directorio de recursos comunitarios 27
Constancia de recepción y aceptación del manual 28

Propósito de este manual

Este Manual para Padres y Familias explica las principales políticas, procedimientos, servicios y expectativas de colaboración familiar de los programas Head Start y Early Head Start en el hogar de O.C.E.A.N., Inc. Su propósito es ayudar a las familias a comprender cómo funciona el programa, cómo colaboran el personal y las familias, y a quién acudir si tienen preguntas o inquietudes.

El manual se aplica a los servicios de Head Start de O.C.E.A.N., Inc. en centros para niños de edad preescolar y a los servicios de Early Head Start en el hogar para bebés y niños pequeños, según corresponda al diseño del programa financiado. Las familias recibirán información adicional específica de cada sede, calendarios, horarios, procedimientos de emergencia y expectativas del salón de clases o las visitas domiciliarias.

IMPORTANTE: Las políticas pueden actualizarse para cumplir con los requisitos federales de Head Start, las leyes de Nueva Jersey, los requisitos de licencias, las recomendaciones de salud pública o las políticas de O.C.E.A.N., Inc. Se notificará a las familias cuando se realice un cambio importante.

Declaración de comprensión de los padres/tutores

Al aceptar la inscripción, las familias se comprometen a colaborar con el programa mediante las siguientes acciones:

- Participar en la orientación y revisar este manual.
- Mantener una asistencia regular a Head Start y una participación constante en Early Head Start en el hogar.
- Informar oportunamente al personal sobre ausencias, cancelaciones, cambios de contacto, problemas de salud o circunstancias familiares que puedan afectar los servicios.
- Participar en las reuniones obligatorias entre padres y maestros, visitas educativas al hogar, visitas semanales de Early Head Start, actividades de colaboración familiar y reuniones del programa.
- Trabajar con el personal para apoyar el desarrollo infantil, la preparación escolar, la salud, la seguridad y las metas familiares.
- Tratar con respeto a niños, familias, empleados, voluntarios y colaboradores comunitarios.
- Cumplir todos los procedimientos de llegada, salida, entrega autorizada, salud, seguridad, confidencialidad y emergencias.

Al final de este documento se incluye una constancia de recepción del manual y de reconocimiento de colaboración familiar para firmar.

Bienvenida de la presidenta y directora ejecutiva

Estimados padres, tutores y cuidadores:

Bienvenidos a la familia de Head Start y Early Head Start en el hogar de O.C.E.A.N., Inc. Es un honor que hayan elegido colaborar con nosotros durante estos primeros años tan importantes en la vida de sus hijos.

Nuestro programa está diseñado para apoyar al niño y a la familia de manera integral. Los niños reciben experiencias de aprendizaje adecuadas para su desarrollo, apoyo de salud y nutrición, servicios de desarrollo y socioemocionales, y asistencia individualizada cuando la necesitan. Las familias tienen oportunidades para establecer metas, fortalecer su función como primeros y más importantes educadores de sus hijos, conectarse con recursos comunitarios y participar en el liderazgo del programa.

Head Start tiene éxito cuando las familias y el personal se comunican abiertamente, valoran los conocimientos de los demás y trabajan juntos. Sus ideas, experiencias, cultura, idioma y metas son esenciales para el éxito de nuestro programa. Les animamos a participar en visitas domiciliarias, reuniones, eventos familiares, comités de padres, el Consejo de Políticas, actividades de voluntariado y otras oportunidades durante el año.

Utilicen este manual como guía y comuníquense con el maestro de su hijo, la persona encargada de las visitas domiciliarias, un integrante del equipo de Servicios Familiares o un administrador del programa siempre que necesiten ayuda. Esperamos tener un año seguro, estimulante y productivo.

Atentamente,

Tamica Mickle

Presidenta y directora ejecutiva

O.C.E.A.N., Inc.

Directorio del programa

Los siguientes contactos deben verificarse y actualizarse antes de distribuir este manual.

Oficina/cargo	Nombre o ubicación	Contacto
Oficina principal de O.C.E.A.N., Inc.	40 Main Street, Toms River, NJ 08753	732-244-5333
Inscripciones de Head Start/Early Head Start	Servicios Familiares/ERSEA	732-244-5333 ext. 1227
Presidenta y directora ejecutiva	Tamica Mickle	732-244-5333 ext. 1124
Directora de Educación Infantil	Meg Saunders	732-244-5333 ext. 1223
Gerente de ERSEA/Inscripciones	Por determinar	732-244-5333 ext. 1125
Gerente de Salud	Lauria Coccia	732-244-5333 ext. 1228
Gerente de Nutrición	Theresa Gerhard	732-244-5333 ext. 1224
Gerente de Servicios Familiares	Gwendolyn Wilson	732-244-5333 ext. 1828
Gerente de Plan de Estudios y Desarrollo	Por determinar	732-244-5333 ext. 1125
Gerente de Control de Calidad	Sharon Hopson	732-244-5333 ext. 1220
Gerente de Éxito Estudiantil	Ilana Reiss	732-244-5333 ext. 1406
Gerente de Capacitación del Programa	Kathy Werner	732-244-5333 ext. 1221
Gerente interina de Early Head Start	Angie Gaeta	732-244-5333 ext. 1505
Gerente de Instalaciones y Transporte	Mayra Gallegos	732-244-5333 ext. 1222
Avisos de ausencia	Comuníquese directamente con el centro/salón del niño	
Emergencias fuera del horario	Llame al 911 para emergencias inmediatas	911

Mantenga su información actualizada. Las familias deben informar inmediatamente al programa sobre cualquier cambio en el número telefónico, dirección, correo electrónico, contacto de emergencia, orden de custodia, persona autorizada para recoger al niño o proveedor de atención médica.

Acerca de O.C.E.A.N., Inc.

O.C.E.A.N., Inc. se fundó en 1965 para combatir la pobreza y apoyar a los residentes de ingresos bajos y moderados. Su misión es prestar servicios integrales que mejoren la calidad de vida y ayuden a las personas y familias a avanzar hacia la autosuficiencia.

Visión de Head Start y Early Head Start

Los niños prosperarán como estudiantes sanos, seguros de sí mismos y curiosos, preparados para el éxito durante toda la vida, mientras las familias adquieren herramientas para defender a sus hijos, apoyar su crecimiento y contribuir activamente a sus comunidades.

Objetivos del programa

- Proporcionar educación infantil temprana y servicios de apoyo familiar integrales, coordinados y de alta calidad.
- Construir relaciones respetuosas con padres y cuidadores como primeros y más importantes educadores de sus hijos.
- Utilizar datos de evaluaciones iniciales, evaluaciones continuas, asistencia, salud, familias y programas para mejorar los servicios y personalizar el apoyo.
- Promover la salud física y bucal, la nutrición, el bienestar mental, el desarrollo socioemocional y la preparación escolar.
- Garantizar que los niños con discapacidades o posibles retrasos tengan pleno acceso a los servicios y remisiones apropiadas.
- Fortalecer las alianzas comunitarias y conectar a las familias con recursos que promuevan la estabilidad y la autosuficiencia.
- Mantener entornos seguros, inclusivos y sensibles a las culturas y los idiomas.

Marco de preparación escolar

O.C.E.A.N., Inc. alinea los planes de estudio, las evaluaciones y la planificación individualizada con el Marco de Resultados del Aprendizaje Temprano de Head Start y las normas pertinentes de educación temprana de Nueva Jersey. Las experiencias de aprendizaje abarcan:

- Enfoques del aprendizaje.
- Desarrollo social y emocional.
- Lenguaje y alfabetización.
- Cognición, incluidas las matemáticas y el razonamiento científico.
- Desarrollo perceptivo, motor y físico.

Opciones del programa y elegibilidad

Head Start

Head Start ofrece servicios preescolares integrales en centros para niños elegibles, generalmente de tres a cinco años. Estos servicios incluyen educación, salud, nutrición, participación familiar, apoyo para discapacidades, consultas de salud mental y planificación de transiciones.

Early Head Start en el hogar

Early Head Start en el hogar atiende a bebés y niños pequeños mediante visitas domiciliarias semanales y experiencias grupales de socialización. El padre, la madre o cuidador participa durante toda la visita. El personal de visitas domiciliarias apoya la crianza sensible a las necesidades del niño, el desarrollo infantil, el bienestar familiar, la educación prenatal cuando corresponda y la planificación de transiciones.

Elegibilidad y selección

La elegibilidad se determina mediante un proceso de solicitud y verificación. La información requerida puede incluir comprobantes de edad del niño, ingresos familiares, residencia, tamaño de la familia, condición de acogimiento familiar, situación de falta de vivienda, asistencia pública, información sobre discapacidades y otros factores permitidos por los requisitos de Head Start. Completar una solicitud no garantiza la inscripción.

Los solicitantes elegibles se colocan en una lista de espera y se seleccionan según los criterios de selección aprobados del programa y los cupos financiados disponibles. O.C.E.A.N., Inc. no cobra matrícula por los servicios de Head Start ni de Early Head Start.

REVISIÓN ANUAL DE ELEGIBILIDAD: Las familias deben proporcionar información veraz, completa y actualizada. El programa podrá solicitar documentación actualizada cuando sea necesario y debe proteger todos los expedientes de elegibilidad.

Confidencialidad y expedientes

Confidencialidad

O.C.E.A.N., Inc. protege la información de identificación personal de los niños y las familias. La información se recopila únicamente para fines legítimos relacionados con el programa, los servicios, el cumplimiento normativo, la seguridad y la evaluación. El personal, los consultores, los voluntarios y los colaboradores con acceso autorizado deben mantener la confidencialidad.

Derechos de los padres sobre los expedientes de sus hijos

En general, los padres y tutores legales tienen derecho a:

- Examinar los expedientes de sus hijos dentro de los plazos aplicables.
- Solicitar correcciones de información que consideren inexacta o engañosa.
- Recibir una explicación sobre cómo se utilizan y protegen los expedientes.
- Otorgar o denegar consentimiento para divulgaciones cuando se requiera.
- Recibir aviso de las divulgaciones permitidas sin consentimiento según la ley y los requisitos de Head Start.
- Solicitar una copia de la política completa de confidencialidad y expedientes del programa.

Los expedientes pueden compartirse sin consentimiento previo únicamente cuando se permita o exija, incluidos ciertos procesos de auditoría, supervisión, emergencias de salud o seguridad, órdenes judiciales, asuntos de protección infantil o traslados a otro programa educativo, según corresponda.

Fotografías, videos y publicidad

El programa obtendrá autorización escrita antes de utilizar una fotografía, video, voz, obra artística o historia identificable de un niño con fines de relaciones públicas, redes sociales, recaudación de fondos, capacitación o promoción. Las familias pueden negarse sin que ello afecte la elegibilidad ni los servicios.

Seguridad infantil, notificación obligatoria y conducta

Denuncia de maltrato y negligencia infantil

Los empleados de O.C.E.A.N., Inc. están obligados por ley a denunciar. Cuando el personal tenga motivos razonables para sospechar maltrato, negligencia, explotación o una amenaza inmediata contra un niño, deberá presentar un informe a la autoridad competente de protección infantil o a las fuerzas del orden. El personal no investiga por su cuenta las acusaciones ni puede demorar una denuncia obligatoria mientras solicita autorización.

Normas de conducta

Se espera la siguiente conducta en centros, oficinas, visitas domiciliarias, actividades de socialización, eventos, áreas de transporte y todas las comunicaciones del programa:

- Utilizar un lenguaje y comportamiento respetuosos.
- No amenazar, intimidar, acosar, discriminar ni confrontar físicamente a otra persona.
- No llevar armas, sustancias ilegales ni alcohol a las instalaciones o actividades del programa.
- No presentarse bajo los efectos de sustancias ni comportarse de manera que genere riesgos de seguridad.
- Proteger la privacidad de otros niños, familias y miembros del personal.
- Seguir las instrucciones del personal durante emergencias, llegadas, salidas y procedimientos de seguridad.

Una conducta insegura, abusiva, amenazante o perturbadora puede provocar la expulsión del lugar o evento, restricciones de acceso, contacto con las fuerzas del orden u otro plan de seguridad. El programa hará esfuerzos razonables para mantener los servicios del niño siempre que pueda hacerlo de manera segura.

Entorno libre de humo y vapeo

Está prohibido fumar, vapear y utilizar tabaco, cannabis o productos similares en edificios, vehículos, áreas de juego, entradas y otras zonas designadas por O.C.E.A.N., Inc. Las familias deben mantener un ambiente libre de humo durante las visitas domiciliarias para proteger a los niños y al personal.

Servicios familiares y colaboración con las familias

El equipo de Servicios Familiares colabora con cada familia para identificar sus fortalezas, necesidades, intereses y metas. La participación es voluntaria e individualizada, salvo en lo relativo a la información y actividades necesarias para mantener la inscripción o cumplir con las normas del programa.

Proceso de colaboración con las familias

- Completar una evaluación de fortalezas y necesidades junto con la familia.
- Establecer metas familiares e identificar pasos, apoyos y recursos comunitarios.
- Revisar el progreso a lo largo del año y modificar las metas cuando sea necesario.
- Apoyar las transiciones, la asistencia, el seguimiento de salud, las necesidades durante crisis y el acceso a prestaciones o servicios comunitarios.
- Fomentar el liderazgo familiar, la defensa de derechos, el bienestar financiero, la educación, el empleo y otras metas de autosuficiencia.

Visitas domiciliarias del personal de Servicios Familiares

Una visita domiciliaria de Servicios Familiares no es una inspección del hogar. El personal se reúne con la familia para fortalecer la relación, revisar metas, proporcionar recursos y dar seguimiento a los servicios. Las visitas pueden realizarse en el hogar o en otro lugar acordado mutuamente cuando lo permita la política del programa.

Apoyo para emergencias y necesidades básicas

El personal puede conectar a las familias con recursos de alimentación, vivienda, servicios públicos, transporte, atención médica, salud conductual, violencia doméstica, asistencia legal, discapacidades, inmigración, empleo, educación u otros servicios. La disponibilidad depende de la elegibilidad del programa y de la capacidad de los recursos comunitarios.

Asistencia y participación en Head Start

La asistencia regular es esencial para la preparación escolar y la continuidad de la inscripción. Los niños obtienen mayores beneficios cuando llegan a tiempo, permanecen durante toda la jornada programada y asisten todos los días en que el programa está abierto, salvo cuando están enfermos o existe otro motivo documentado.

Cómo informar una ausencia

Los padres o tutores deben comunicarse con el centro del niño o con el contacto designado de asistencia lo antes posible y, como máximo, una hora después de la hora programada de inicio. Deben proporcionar el nombre del niño, salón de clases, motivo de la ausencia, fecha prevista de regreso y nombre de la persona que informa.

Seguimiento de asistencia

Cuando no se informa una ausencia, el personal intentará comunicarse con la familia oportunamente. Las ausencias repetidas, consecutivas o injustificadas darán lugar a un seguimiento individualizado, que puede incluir una reunión, visita domiciliaria, plan de asistencia, remisión para obtener apoyo o una decisión sobre la continuidad de la inscripción. El programa colaborará con las familias para identificar y resolver barreras antes de considerar el retiro.

Llegadas tarde y salidas anticipadas

Las llegadas tarde y salidas anticipadas frecuentes hacen que los niños se pierdan actividades educativas, comidas, rutinas e interacciones con sus compañeros. Las familias deben programar las citas fuera del horario del programa cuando sea posible y avisar al salón de clases con anticipación. Los patrones persistentes se abordarán mediante un plan de asistencia.

Llegada, salida y entrega autorizada

Registro de entrada y salida

Un padre, tutor o adulto autorizado debe seguir los procedimientos del centro para registrar la entrada y salida. No se puede dejar a los niños sin supervisión en la entrada, estacionamiento o fuera del salón de clases. Las familias no deben ingresar antes del horario designado de llegada, salvo indicación del personal.

Recogida autorizada

Los niños se entregarán únicamente a un padre o tutor legal, o a una persona autorizada por escrito. El personal podrá solicitar una identificación oficial con fotografía. Los cambios en la lista de personas autorizadas deben realizarlos los padres o tutores legales de acuerdo con los procedimientos del programa. Es posible que no se acepten cambios por teléfono si no se puede verificar la identidad.

Custodia y órdenes judiciales

El programa debe cumplir las órdenes judiciales válidas que se le proporcionen. Las familias son responsables de entregar copias completas y actualizadas. Sin una orden judicial que restrinja el acceso, es posible que el programa no pueda impedir que un padre o madre con derechos legales acceda al niño o a sus expedientes.

Recogida tardía

Los padres deben recoger a sus hijos a tiempo. Si no se recoge a un niño, el personal contactará a los padres y a los contactos de emergencia. Si no puede localizarse a ninguna persona autorizada, el programa podrá comunicarse con las fuerzas del orden o con las autoridades de protección infantil según sus procedimientos de seguridad. Las recogidas tardías reiteradas darán lugar a una reunión y un plan escrito.

Transporte

El transporte se ofrece únicamente cuando está incluido en la asignación del niño y disponible a través del programa. Las familias que reciben transporte deben completar los formularios y la capacitación de seguridad requeridos, tener al niño listo a la hora asignada, encontrarse con el vehículo en la parada designada y respetar todas las normas de sujeción y acompañamiento. El transporte puede suspenderse cuando se infringen reiteradamente los procedimientos de seguridad.

Participación en Early Head Start en el hogar

Early Head Start en el hogar es una modalidad intensiva centrada en la familia. El hogar es el principal entorno de aprendizaje del niño, y el padre, madre o cuidador participa activamente en cada visita.

Visitas domiciliarias semanales

- Por lo general, las visitas se programan semanalmente y duran aproximadamente 90 minutos.
- El niño inscrito y uno de sus padres o su cuidador principal deben estar presentes y participar activamente.
- Las visitas se centran en la interacción entre padres e hijos, el desarrollo infantil, el bienestar familiar, la salud, la nutrición y las metas familiares individualizadas.
- El personal de visitas domiciliarias y la familia planifican experiencias basadas en los intereses, rutinas, cultura, idioma, fortalezas y necesidades de desarrollo del niño.
- Las familias deben reducir al mínimo la televisión, el uso del teléfono, las visitas de otras personas y otras distracciones durante la visita.
- Si es necesario cancelar una visita, la familia y el personal deben comunicarse lo antes posible y hacer esfuerzos razonables para reprogramarla.

Actividades grupales de socialización

Estas actividades ofrecen experiencias adecuadas para el desarrollo de padres e hijos, interacción con otros niños, oportunidades para establecer vínculos entre familias, comidas o refrigerios cuando se ofrecen y ocasiones para practicar estrategias presentadas durante las visitas domiciliarias. Un padre o cuidador aprobado sigue siendo responsable del niño y participa durante toda la actividad.

Continuidad de la inscripción

Se requiere una participación semanal constante. Cuando se pierden repetidamente visitas o actividades de socialización, el personal contactará a la familia, identificará barreras y creará un plan de participación. La falta continuada de participación puede dar lugar al retiro tras un seguimiento individualizado y una revisión de la gerencia.

Límites profesionales

El personal de visitas domiciliarias y demás empleados debe mantener relaciones profesionales. No pueden pedir ni prestar dinero, intercambiar servicios personales, aceptar regalos importantes, cuidar niños fuera del programa, transportar familiares en vehículos personales, conectarse mediante redes sociales personales ni mantener relaciones que generen conflictos de intereses. Las familias deben comunicar cualquier inquietud sobre estos límites a la gerencia del programa.

Mal tiempo, cierres y emergencias

O.C.E.A.N., Inc. puede retrasar la apertura, cerrar un centro, terminar la jornada anticipadamente, pasar a aprendizaje remoto o en el hogar, cancelar actividades de socialización o reprogramar visitas domiciliarias debido al clima, fallas de servicios públicos, condiciones de los edificios, situaciones de salud pública u otras emergencias.

Los avisos pueden enviarse por teléfono, mensaje de texto, correo electrónico, plataforma de comunicación del salón de clases, sitio web, redes sociales o medios locales. Las familias deben mantener actualizada su información de contacto y revisar los mensajes durante condiciones meteorológicas adversas.

Visitas domiciliarias durante condiciones meteorológicas adversas

El personal de visitas domiciliarias y la familia decidirán si las condiciones permiten una visita segura. Esta podrá realizarse en otro formato aprobado o reprogramarse conforme a los procedimientos del programa.

Respuesta ante emergencias

Cada centro mantiene planes de emergencia y realiza los simulacros requeridos. Durante una emergencia, el personal puede evacuar, resguardarse en el lugar, establecer un confinamiento de seguridad, trasladarse o reunir a los niños con sus familias en otro lugar. Las familias deben seguir las instrucciones de reunificación y presentar identificación.

NO LLAME AL SALÓN DURANTE UNA EMERGENCIA ACTIVA: Salvo que se indique lo contrario, espere las comunicaciones oficiales para que el personal pueda concentrarse en la supervisión de los niños y en la respuesta ante la emergencia.

Requisitos de salud

Las familias deben proporcionar información de salud actualizada y colaborar con el seguimiento de atención preventiva, evaluaciones, remisiones y tratamientos. El programa ayuda a las familias a establecer servicios habituales de atención médica y dental, y a obtener los servicios necesarios.

Documentación requerida

- Registro de vacunas apropiadas para la edad o documentación de exención aprobada.
- Examen físico actualizado y documentación de atención preventiva.
- Examen dental y seguimiento para los niños de Head Start, según corresponda a su edad.
- Documentación de controles pediátricos de bebés y niños pequeños.
- Información del seguro médico, cuando esté disponible.
- Información para atención de emergencia, alergias, necesidades especiales de salud y órdenes médicas para medicamentos.
- Documentación del seguimiento cuando una evaluación o examen detecta algún problema.

Observación diaria de la salud

El personal observa a los niños para detectar señales de enfermedad o lesiones. Las familias deben informar diagnósticos, exposiciones, lesiones, hospitalizaciones, cambios de medicamentos, alergias y otras afecciones que puedan afectar la participación o requerir un plan individualizado de salud.

Cuándo debe quedarse un niño en casa

Un niño debe permanecer en casa o evitar las actividades de socialización cuando los síntomas impidan participar cómodamente o puedan exponer a otras personas, entre ellos:

- Fiebre de 100.4 °F o más, o fiebre acompañada de cambios de comportamiento.
- Vómitos o diarrea durante las 24 horas anteriores.
- Tos no controlada, dificultad para respirar o síntomas respiratorios importantes.
- Sarpullido inexplicable, secreción ocular o sospecha de enfermedad contagiosa.
- Piojos, sarna, impétigo, tiña u otra afección sin tratar que requiera tratamiento según las pautas del programa.
- Cualquier enfermedad por la que un proveedor de atención médica o autoridad de salud pública recomiende la exclusión.

El niño podrá regresar cuando se cumplan los criterios de exclusión del programa, los síntomas hayan mejorado suficientemente para permitir su participación y se haya proporcionado cualquier autorización médica o comprobante de tratamiento solicitado.

Enfermedades, lesiones y medicamentos

Cuando un niño se enferma en el centro

- El personal supervisará al niño en un área segura y se comunicará con el padre, madre o tutor.
- El padre, madre, tutor o contacto de emergencia autorizado deberá recoger al niño oportunamente.
- El personal documentará los síntomas, las medidas adoptadas y la hora de salida.
- Se llamará a los servicios médicos de emergencia cuando el niño tenga una afección que ponga en peligro su vida o necesite atención inmediata.
- Se podrá solicitar a las familias una autorización médica antes de que el niño regrese.

Administración de medicamentos

Los medicamentos se administrarán únicamente cuando se hayan completado todos los permisos escritos, órdenes del proveedor de atención médica, etiquetas, capacitación y requisitos de almacenamiento correspondientes. Los medicamentos deben permanecer en su envase original y entregarse directamente al personal autorizado. Los niños no pueden llevar medicamentos en sus mochilas o ropa, a menos que un plan de emergencia aprobado lo permita expresamente.

Planes individuales de atención médica

Los niños con asma, alergias, convulsiones, diabetes, dificultades de alimentación, necesidades de movilidad u otras afecciones pueden requerir un plan individualizado antes de participar. La familia, el proveedor médico y el personal del programa colaborarán para identificar adaptaciones, procedimientos de emergencia, medicamentos, capacitación y necesidades de comunicación.

Es un requisito del estado de Nueva Jersey que el examen físico y todos los planes escolares de atención de emergencia, incluido el formulario de administración de medicamentos, sean completados y firmados por un profesional médico autorizado, como un médico, enfermero practicante o asistente médico.

Notificación de enfermedades transmisibles

Cuando corresponda, el programa notificará a las familias que puedan haber estado expuestas sin identificar al niño o empleado afectado. O.C.E.A.N., Inc. seguirá las directrices de salud pública aplicables.

Nutrición y comidas

Las comidas y los refrigerios de Head Start apoyan la salud, el desarrollo y el aprendizaje de los niños. Los menús se planifican para cumplir los requisitos aplicables del Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos y atender las necesidades dietéticas médicas documentadas.

Comidas de estilo familiar

Cuando es apropiado para el desarrollo, los niños participan en comidas de estilo familiar. El personal modela la conversación, la manipulación segura de alimentos, las habilidades de autonomía, la disposición a probar alimentos nuevos y el reconocimiento de las señales de hambre y saciedad. Se anima a los niños a comer, pero nunca se les obliga a comer, probar alimentos o dejar el plato vacío.

Alergias alimentarias y dietas especiales

Las familias deben informar sobre alergias alimentarias, intolerancias, restricciones religiosas, necesidades de alimentación y dietas indicadas por razones médicas. Las sustituciones médicas pueden requerir documentación de un profesional de salud autorizado. El programa no puede garantizar un entorno completamente libre de alérgenos, pero implementará medidas de protección razonables.

Alimentos externos y celebraciones

No se permiten alimentos traídos de fuera, alimentos caseros, dulces ni golosinas comestibles para cumpleaños, salvo que se aprueben específicamente según los procedimientos del programa. Las familias pueden proporcionar artículos no alimenticios aprobados, como calcomanías, lápices o burbujas. El programa celebra a los niños de maneras inclusivas y adecuadas para su desarrollo.

Nutrición en el programa domiciliario

El personal de visitas domiciliarias puede ofrecer educación nutricional, apoyo a la lactancia materna, orientación sobre alimentación, remisiones a WIC o proveedores de salud y actividades que promuevan rutinas familiares saludables. Las comidas o refrigerios servidos durante las actividades de socialización siguen los requisitos del programa.

Educación, orientación y apoyo conductual positivo

Plan de estudios y evaluación

Los maestros y el personal de visitas domiciliarias utilizan planes de estudio basados en investigaciones y evaluaciones continuas para planificar experiencias adecuadas para el desarrollo, individualizadas, culturalmente sensibles y vinculadas a las metas familiares. Las familias reciben información sobre el progreso de sus hijos durante reuniones, visitas domiciliarias y comunicaciones regulares.

Orientación positiva

El personal utiliza relaciones afectuosas, rutinas predecibles, expectativas claras, redirección, resolución de problemas, enseñanza de habilidades socioemocionales, cambios del entorno y apoyos individualizados. El comportamiento se considera una forma de comunicación, y las familias participan en la elaboración de estrategias.

Prácticas prohibidas

Ningún niño puede ser sometido a:

- Castigos corporales, golpes, sacudidas, pellizcos, mordidas o dolor físico.
- Humillaciones, burlas, amenazas, lenguaje ofensivo, vergüenza o maltrato verbal.
- Privación de alimentos, agua, descanso, acceso al baño, tiempo al aire libre o atención médica necesaria como castigo.
- Aislamiento en un área cerrada con llave, oscura, insegura o sin supervisión.
- Disciplina impuesta por otro niño.
- Castigos por accidentes al usar el baño, no comer, no dormir o comportamientos relacionados con una discapacidad.
- Expulsión o suspensión, salvo en circunstancias estrictamente permitidas después de adoptar las medidas obligatorias de prevención y apoyo.

Apoyo conductual y de salud mental

Los consultores de salud mental y el personal del programa apoyan a los niños, las familias y los equipos de los salones de clases. Con la participación familiar y el consentimiento requerido, el programa puede realizar observaciones, desarrollar planes de apoyo, coordinar remisiones y colaborar con profesionales de salud, intervención temprana o distritos escolares.

Discapacidades, servicios especiales y transiciones

Servicios inclusivos

Los niños con discapacidades y retrasos del desarrollo son bienvenidos e incluidos. El programa proporciona adaptaciones razonables y trabaja con familias, distritos escolares, proveedores de intervención temprana, profesionales de salud y especialistas para promover la plena participación.

Evaluación inicial y remisiones

El programa realiza o revisa las evaluaciones iniciales requeridas de desarrollo, sentidos, comportamiento y salud. Una evaluación inicial no constituye un diagnóstico. Cuando se identifica una inquietud, el personal conversa sobre los resultados con la familia y puede recomendar una evaluación adicional o una remisión.

Planes individualizados

Para niños con un Programa Educativo Individualizado (IEP), un Plan Individualizado de Servicios Familiares (IFSP) o un plan de salud, el personal coordina servicios y estrategias para el salón de clases o el hogar, al tiempo que protege la confidencialidad.

Transiciones

- Ingreso a Head Start o Early Head Start.
- Paso de Early Head Start en el hogar a servicios preescolares.
- Cambios entre salones de clases, centros u opciones del programa.
- Paso de Head Start al jardín de infancia (kindergarten).
- Traslado a otro proveedor cuando una familia se muda o cambian los servicios.

La planificación de las transiciones puede incluir el traslado de expedientes con la autorización correspondiente, reuniones familiares, visitas, apoyo para la inscripción escolar, información sobre rutinas y expectativas y coordinación con los programas receptores.

Participación y liderazgo familiar

Las familias son colaboradoras esenciales en la planificación del programa, el aprendizaje infantil y la mejora continua. Se fomenta la participación de formas que se adapten a los intereses, horarios, idiomas, culturas y capacidades de cada familia.

Formas de participar

- Asistir a reuniones entre padres y maestros y visitas educativas domiciliarias.
- Participar en visitas semanales de Early Head Start y actividades de socialización.
- Unirse a eventos familiares, talleres, actividades de participación de padres y figuras masculinas y proyectos comunitarios.
- Leer con sus hijos y realizar actividades de aprendizaje en casa.
- Ser voluntario en salones, oficinas, eventos, actividades de reclutamiento o proyectos aprobados.
- Formar parte de un Comité de Padres, Consejo de Políticas, grupo asesor o panel de entrevistas cuando se cumplan los requisitos.
- Compartir comentarios mediante encuestas, reuniones, sugerencias o procedimientos de quejas.

Comunicación

El programa puede comunicarse mediante llamadas telefónicas, mensajes de texto, correo electrónico, boletines, volantes, plataformas de comunicación con familias, redes sociales, visitas domiciliarias y reuniones presenciales. Las familias deben revisar los mensajes oportunamente e informar al personal sobre sus necesidades de comunicación, idioma preferido, adaptaciones por discapacidad o necesidades de lectoescritura.

Voluntariado

Los voluntarios deben cumplir los requisitos de supervisión, confidencialidad, salud, seguridad, evaluación y verificación de antecedentes aplicables a su función. Un voluntario nunca puede quedarse solo con niños a menos que esté plenamente calificado y autorizado como empleado del programa.

Comités de padres y Consejo de Políticas

Comités de padres

Los padres de niños actualmente inscritos son miembros del Comité de Padres de su centro o modalidad del programa. Estos comités asesoran al personal, apoyan la participación familiar, debaten las necesidades del programa y eligen representantes para el Consejo de Políticas.

Consejo de Políticas

El Consejo de Políticas es un organismo formal de liderazgo integrado principalmente por padres de niños actualmente inscritos, junto con representantes comunitarios. Trabaja en un sistema de gobierno compartido con la Junta Directiva de O.C.E.A.N., Inc. y la gerencia del programa.

Las responsabilidades del Consejo de Políticas incluyen revisar, aprobar o participar en decisiones relativas a:

- Metas, planificación, autoevaluación y diseño de servicios del programa.
- Prioridades de reclutamiento, selección e inscripción.
- Solicitudes de financiamiento y asuntos presupuestarios importantes.
- Políticas de personal y determinadas decisiones de contratación conforme a los requisitos.
- Participación familiar, alianzas comunitarias y políticas del programa.
- Información e informes necesarios para supervisar el desempeño del programa.

Las fechas de las reuniones, los procedimientos electorales, los estatutos, las responsabilidades de los miembros y los apoyos disponibles, como reembolsos o cuidado infantil, se proporcionarán por separado. Las familias pueden solicitar agendas, actas y documentos de gobierno del Consejo de Políticas de acuerdo con los requisitos de confidencialidad.

Preguntas, inquietudes y quejas

O.C.E.A.N., Inc. anima a las familias a plantear oportunamente sus preguntas e inquietudes. Se prohíben las represalias por presentar una queja de buena fe o participar en una revisión.

Proceso de quejas de los padres

1. Hable sobre la inquietud con el maestro, el personal de visitas domiciliarias o la persona del programa más cercana al asunto.

2. Si no se resuelve, comuníquese con el supervisor inmediato, director del centro o gerente correspondiente.

3. Si sigue sin resolverse, presente la inquietud al director de Educación Infantil por escrito o por teléfono.

4. Se realizará una revisión formal del programa que incluirá entrevistas y revisión de documentos, según corresponda.

5. La familia recibirá una respuesta que explique el resultado o los próximos pasos, sujeta a los límites de confidencialidad.

6. Las inquietudes relacionadas con el gobierno del programa pueden remitirse al Consejo de Políticas, a la Junta Directiva de O.C.E.A.N., Inc. o a la presidenta y directora ejecutiva, según corresponda.

No discriminación y accesibilidad

O.C.E.A.N., Inc. presta servicios sin discriminación ilegal. El programa no discrimina por raza, color, origen nacional, ascendencia, religión, sexo, embarazo, orientación sexual, identidad o expresión de género, edad, discapacidad, información genética, condición de veterano, situación familiar u otra condición protegida por la ley.

Se ofrecen adaptaciones razonables, asistencia lingüística, ayudas auxiliares, formatos accesibles y otros apoyos. Las familias deben comunicarse con la administración del programa para solicitar ayuda.

Preocupaciones inmediatas de seguridad

Llame al 911 en caso de una emergencia inmediata. Denuncie sospechas de maltrato o negligencia infantil ante la línea correspondiente de protección infantil de Nueva Jersey o las fuerzas del orden. El personal del programa puede proporcionar información actualizada para efectuar denuncias.

Compromiso de colaboración de padres y familias

Head Start

- Ayudaré a mi hijo a asistir todos los días programados, llegar a tiempo y permanecer hasta la salida.
- Informaré las ausencias y comunicaré las barreras que afecten la asistencia.
- Participaré en reuniones, visitas educativas domiciliarias, actividades de colaboración familiar y planificación de transiciones.
- Leeré, hablaré, cantaré, jugaré y aprenderé con mi hijo todos los días.
- Apoyaré las rutinas saludables, la atención preventiva, la atención dental, las vacunas, la nutrición, el sueño y la actividad física.
- Mantendré actualizados los contactos de emergencia, la información de personas autorizadas para recoger a mi hijo, los documentos de custodia y la información médica.
- Me comunicaré respetuosamente y colaboraré con el personal para resolver inquietudes.
- Apoyaré la cultura, el idioma del hogar, la individualidad y la creciente independencia de mi hijo.

Early Head Start en el hogar

- Estaré presente y participaré activamente durante las visitas domiciliarias semanales.
- Prepararé un espacio seguro y reduciré las distracciones durante cada visita.
- Avisaré con anticipación si necesito cancelar una visita y colaboraré con la persona encargada para reprogramarla.
- Participaré en actividades de socialización y familiares con la mayor constancia posible.
- Practicaré actividades entre padres e hijos entre visitas y compartiré mis observaciones sobre mi hijo.
- Mantendré al día las vacunas, la salud bucal y los servicios de seguimiento para mi hijo.
- Colaboraré con el personal en las metas familiares, las transiciones y las remisiones.
- Mantendré un entorno seguro y libre de humo durante las visitas.

Directorio de recursos comunitarios

Esta lista debe revisarse anualmente. Marque 211 o visite Nueva Jersey 211 para obtener información actualizada sobre recursos en todo el estado.

Recurso	Servicio	Contacto
Servicios de emergencia	Emergencia policial, de bomberos o médica	911
Nueva Jersey 211	Alimentación, vivienda, servicios públicos, salud, transporte y servicios sociales	Marque 211
O.C.E.A.N., Inc.	Programas de acción comunitaria y remisiones	732-244-5333
NJ FamilyCare	Seguro médico público	1-800-701-0710
WIC	Apoyo nutricional para embarazadas, bebés y niños pequeños	Oficina de WIC del condado
Recursos y remisiones de cuidado infantil	Información sobre cuidado infantil y remisiones para subsidios	Oficina CCR&R del condado
Intervención temprana	Servicios para bebés y niños pequeños con inquietudes de desarrollo	1-888-653-4463
PerformCare	Salud conductual infantil y servicios para discapacidades del desarrollo	1-877-652-7624
Línea de ayuda contra la violencia doméstica	Apoyo confidencial en crisis y remisiones a refugios	1-800-572-SAFE
Línea 988 de prevención del suicidio y crisis	Apoyo para crisis de salud mental y suicidio	Llame o envíe un mensaje al 988
Centro de control de intoxicaciones	Asistencia ante exposición a sustancias tóxicas	1-800-222-1222

La información de contacto de los recursos se proporciona para su conveniencia y puede cambiar. O.C.E.A.N., Inc. no garantiza la elegibilidad, disponibilidad ni calidad de los servicios de proveedores externos.

Constancia de recepción y aceptación del manual

Reconozco que recibí o se me proporcionó acceso electrónico al Manual para Padres y Familias de Head Start y Early Head Start en el hogar de O.C.E.A.N., Inc. Entiendo que soy responsable de revisar el manual y hacer preguntas sobre cualquier política o procedimiento que no comprenda.

Entiendo que el manual es una guía y puede revisarse. Acepto proporcionar información precisa, mantener la comunicación con el personal del programa, cumplir los requisitos de seguridad y participación y colaborar con el programa para apoyar el desarrollo de mi hijo y las metas de mi familia.

Nombre del niño: _____

Opción del programa: ☐ Head Start ☐ Early Head Start en el hogar

Centro/salón de clases o personal de visitas domiciliarias: _____

Nombre del padre, madre o tutor (en letra de molde): _____

Firma del padre, madre o tutor: _____

Fecha: _____

Nombre del empleado (en letra de molde): _____

Firma del empleado: _____

Fecha: _____

Idioma preferido: _____

Método de comunicación preferido: ☐ Llamada ☐ Mensaje de texto ☐ Correo electrónico

☐ Aviso escrito ☐ Otro: _____

PARA USO DEL PROGRAMA: Archive la constancia firmada en el expediente del niño, de acuerdo con los procedimientos de conservación de expedientes de O.C.E.A.N., Inc.